
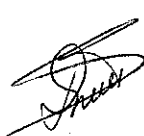


**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
521	122

Montevideo, 30 de agosto de 2022.


VISTO: la solicitud presentada por Mgter. Diego Bugaiov Docente Encargado de Operaciones Unitarias de la Carrera Licenciatura Análisis Alimentario, en memo con fecha 02 de febrero del presente año referente a la firma del Convenio entre la Universidad Tecnológica y la Intendencia Departamental de Paysandú.


RESULTANDO: I) El presente Convenio tiene por objeto establecer las pautas generales del uso de los Laboratorios, así como para las actividades de colaboración académica, de cooperación en investigación y de transferencia tecnológica, por el periodo de un año


II) que el convenio recibirá un apoyo desde Intendencia Departamental de Paysandú por doce pagos mensuales de UYU 73.156,00 (pesos uruguayos setenta y tres mil cientos cincuenta y seis) ascendiendo a un total en el año de UYU 877.872,00 (pesos uruguayos ochocientos setenta y siete mil ochocientos setenta y dos).

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal;

ATENCIÓN: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

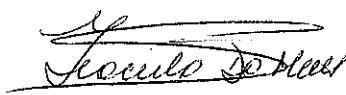
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar las contribuciones de hasta UYU 877.872,00 (Pesos uruguayos ochocientos setenta y siete mil ochocientos setenta y dos) provenientes de la Intendencia Departamental de Paysandú, como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC) durante la vigencia del convenio.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica